

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2020......

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte, siendo las diez horas, previa convocatoria se reúne en la sala de sesiones de la Municipalidad, el Cabildo marcelinense bajo la dirección del Sr. Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Lcdo. Luis Cajamarca Torres, Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Sra. Tec. Jenny Fiallo Llangari, Sra. Ab. Justa Lucía Freire Bajaña. Sr. Dr. Fidel Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Ab. Jorge Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Síndico Municipal, actuando la suscrita en la secretaría. De inmediato el señor Alcalde ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, a continuación se pasa a conocer el orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Análisis y aprobación en primer debate del Proyecto Ordenanza para la regulación de las restricciones en la circulación vehicular en el marco de la pandemia de COVID 19 , **SEGUNDO:** Análisis y aprobación en primer debate del Proyecto Ordenanza que regula el expendio de bebidas alcohólicas en el Cantón Crnel. Marcelino Maridueña, **TERCERO:** Análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que regula la apertura de bares y discotecas, centros de diversiones, actividades físicas en lugares cerrados y actividades económicas, en el marco del manejo de la pandemia covid 19, en el cantón Crnel. Marcelino Maridueña, **CUARTO:** Análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que regula la realización de espectáculos públicos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Crnel. Marcelino Maridueña, en el marco de la Pandemia de Covid 19 en el cantón. **QUINTO:** Análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que regula el uso de las Playas (en los ríos) y el espacio público en el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del Cantón Crnel. Marcelino Maridueña, **SEXTO:** Análisis y aprobación de la Ordenanza Reformatoria; a la ordenanza que regula las medidas administrativas y de bioseguridad sanitaria temporales para prevenir el contagio del covid 19 dentro del cantón coronel Marcelino Maridueña. Acto seguido se pasa a conocer el **Primer punto** del orden del día que es: *Análisis y aprobación en primer debate del Proyecto Ordenanza para la regulación de las restricciones en la circulación vehicular en el marco de la pandemia de COVID 19*. A continuación el señor Alcalde indica

que el 12 de septiembre del presente año, se levanta el estado de acepción dictada por el Gobierno central, es por eso que la Asociación de Municipalidad del Ecuador, nos ha remitido unos modelos de Ordenanzas para que los GAD, la acojan, la corrijan o la adapten a su territorio, por cuyo motivo he ordenado que se les haga llegar una copia a cada uno de los señores concejales, para que sean analizadas y posteriormente aprobadas. Acto seguido se pasa a analizar el proyecto de Ordenanza para la regulación de las restricciones en la circulación vehicular en el marco de la pandemia de COVID 19, Luego de haber analizada y realizado las correcciones y reformas necesarias, el señor concejal Luis Cajamarca mociona que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza para la regulación de las restricciones en la circulación vehicular en el marco de la pandemia de COVID 19, moción que es apoyada por la señora concejal Lucía Freire, y sometida a votación es aprobada por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE : RESOLUCION-030-GADMCM**: Aprobar en primer debate la Ordenanza para la regulación de las restricciones en la circulación vehicular en el marco de la pandemia de COVID 19, con los votos de los señores concejales: Luis Cajamarca Torres, Johan Espinoza Maldonado, Jenny Fiallo Llangari, Lucia Freire Bajaña, Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. Acto seguido se pasa a conocer el **Segundo punto** que es: *Análisis y aprobación en primer debate del Proyecto Ordenanza que regula el expendio de bebidas alcohólicas en el Cantón Crnel. Marcelino Maridueña*. De inmediato se pasa analizar la referida Ordenanza, la que luego de las correcciones necesarias, y del análisis de cada uno de sus artículos, la señora concejal Lucía Freire, mociona que se apruebe en primera instancia el proyecto de Ordenanza que regula el expendio de bebidas alcohólicas en el Cantón Crnel. Marcelino Maridueña, moción que es apoyada por la señora concejal Jenny Fiallo y sometida a votación es aprobada por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCION-031-GADMCM**. Aprobar en primer debate la Ordenanza que regula el expendio de bebidas alcohólicas en el Cantón Crnel. Marcelino Maridueña, con los votos de los señores concejales: Luis Cajamarca Torres, Johan Espinoza Maldonado, Jenny Fiallo Llangari, Lucia Freire Bajaña, Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. A continuación se pasa a conocer el **Tercer punto** que es: *Análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que regula la apertura de bares y discotecas, centros de diversiones, actividades físicas en lugares cerrados y actividades económicas, en el marco del manejo de la pandemia COVID 19, en el cantón Crnel. Marcelino Maridueña* ,. De inmediato el señor Alcalde manifiesta que una vez que ha sido analizado este proyecto de Ordenanza, considera que se la debe dejar hasta segunda orden, hasta que se pronuncie el COE Nacional. Siendo acogido

favorablemente por los señores concejales presentes. **RESUELVE: RESOLUCION-033-GADMCM**, dejar hasta segunda orden, la aprobación del proyecto de Ordenanza que regula la apertura de bares y discotecas, centros de diversiones, actividades físicas en lugares cerrados y actividades económicas, en el marco del manejo de la pandemia COVID 19, en el cantón Cnel. Marcelino Maridueña, hasta que se pronuncie el COE Nacional, con los votos de los señores concejales: Luis Cajamarca Torres, Johan Espinoza Maldonado, Jenny Fiallo Llangari, Lucia Freire Bajaña, Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. Acto seguido se pasa conocer el **Cuarto punto** que es: *Análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que regula la realización de espectáculos públicos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cnel. Marcelino Maridueña, en el marco de la Pandemia de COVID 19 en el cantón.* De la misma manera los señores concejales se pronuncian que este proyecto de ordenanza se postergue hasta segunda orden en vista que no se conoce aún como irá el avance de la pandemia y encontrándonos próximo a las festividades cantonales en el mes de Octubre, no sabemos el despunte de la enfermedad, en consecuencia se **RESUELVE: RESOLUCIÓN -034-GADMCM**. Dejar hasta segunda orden la aprobación de la Ordenanza que regula la realización de espectáculos públicos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cnel. Marcelino Maridueña, en el marco de la Pandemia de COVID 19 en el cantón. Luego se conoce el **Quinto punto** del orden del día que es: *Análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que regula el uso de las Playas (en los ríos) y el espacio público en el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del Cantón Cnel. Marcelino Maridueña.* Así mismo como los anteriores Proyectos de Ordenanzas, se la deja hasta segunda orden su aprobación en vista de analizar el progreso o no de la pandemia. **RESUELVE: RESOLUCIÓN -035-GADMCM**. Dejar la aprobación del Proyecto de Ordenanza que regula el uso de las Playas (en los ríos) y el espacio público en el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del Cantón Cnel. Marcelino Maridueña, hasta segunda orden. A continuación se pasa a conocer el **Sexto punto** del orden del día que es: *Análisis y aprobación de la Ordenanza Reformatoria; a la ordenanza que regula las medidas administrativas y de bioseguridad sanitaria temporales para prevenir el contagio del COVID 19 dentro del cantón coronel Marcelino Maridueña,* Luego del análisis de la referida Reforma, y luego de haber realizado las correcciones necesarias, el concejal Luis Cajamarca, mociona que se apruebe en primer debate el proyecto de Reforma de la Ordenanza Reformatoria; a la ordenanza que regula las medidas administrativas y de bioseguridad sanitaria temporales para prevenir el contagio del COVID 19 dentro del cantón coronel Marcelino

Maridueña, moción que es apoyada por el concejal Fidel Zúñiga y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia se RESUELVE: **RESOLUCIÓN -036-GADMCM**, Aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza Reformativa; a la ordenanza que regula las medidas administrativas y de bioseguridad sanitaria temporales para prevenir el contagio del COVID 19 dentro del cantón coronel Marcelino Maridueña, con los votos de los señores concejales: Luis Cajamarca Torres, Johan Espinoza Maldonado, Jenny Fiallo Llangari, Lucia Freire Bajaña, Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde.. El señor Alcalde da por terminada la sesión, siendo las doce horas cincuenta minutos por no haber más de que tratar. Lo certifico.

Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTON

Ab. Sara Vera Gorotiza
SECRETARIA DE CONCEJO